[illegible]

[illegible] Yantestados estos de
[illegible] Junio
[illegible] 800

Alemán alguacil mayor que fuere destas Reales
[illegible] fiesta de San Juan de Junio [illegible] decanto
[illegible] de mill y seiscientos y sesenta y tres años de mil y seiscientos y sesenta y tres
[illegible] Yo Antonio de los Marauedis
de San Juan de Junio. Este Santeiro de los marauedis
que fueron y son al dicho cargo. de los secondenaciones
y legados de Iuste que se dieron dad y pagad. Ap
rodearando agerreros de Iuste. que marauedis
dis. que ad cauex. Por ancoparedes y obras
que se ha. Para prisiones de Macar cel pu- de Ro
mil a. Por este mandado y ago. se entreguen
ran y pasaran en quenta y fe ba. en quenta
ends de dos de mes de Iuste de mil y seiscientos
ta y Onze. Testado. prot -

Pedro
Fernandez

estatomada la hasta
estaporda primero

Fran
Fernandez

Recaudo del mayordomo Inclitam de San Ro
que mie que el se dera lo que en cera. en hon de dicho
mes de Iuste de mil y seiscientos y Ocho
Don de la
Zanda